



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: CJ/JIN/102/2018

ACTOR: OSCAR VELASCO CERVANTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN Y COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

COMISIONADO: HOMERO ALONSO FLORES ORDÓÑEZ

Ciudad de México, a 18 dieciocho de abril de 2018-dos mil dieciocho

VISTO.-----

Que fue realizado turno suscrito por el Comisionado Presidente de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que se ordena registrar y remitir el Juicio de Inconformidad al rubro indicado, al Comisionado Homero Flores Ordoñez, por lo que una vez analizado y enviada que fuere la resolución a la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, es necesario que este Órgano intrapartidista, efectúe **FE DE ERRATAS** por existir un error involuntario consistente en la fecha de la cédula de notificación del Juicio de Inconformidad CJ/JIN/102/2018, pues dice 13 de marzo del 2018 y debería decir 13 de abril del 2018 en virtud de lo anterior -----

----- **A C U E R D A.**-----

PRIMERO. - Téngase por modificada la fecha de la cédula de notificación a la resolución del juicio de inconformidad CJ/JIN/102/2018 a 13 de abril de 2018 -----

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE al actor la presente resolución, a través de los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión de Justicia, por haber sido omisos en señalar domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México, en la cual tiene su sede este órgano resolutor, en términos de lo previsto por el artículo 129, párrafo tercero del Reglamento de Selección de

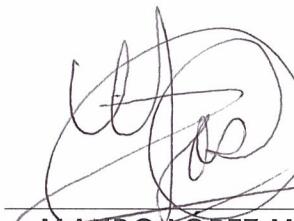


Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; por oficio a la autoridad responsable; por medio de los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión de Justicia al resto de los interesados; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Así lo acuerda y firma el Comisionado Homero Flores Ordoñez y el Secretario Ejecutivo quien da fe.



HOMERO FLORES ORDOÑEZ
COMISIONADO



MAURO LÓPEZ MEXIA
SECRETARIO EJECUTIVO